



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 02-GPI-2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día lunes 15 de febrero de 2016, siendo las 08h50, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes Autoridades, señoras y señores Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de San Miguel de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante; Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde del cantón Cotacachi; Econ. Oscar Narvárez Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde del cantón Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta del GAD Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; de los Directores y Subdirectores Departamentales señores: Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Fernando Miño Ortega, Director (E) de Tecnologías de la Información; Ing. Pedro Loyo, Subdirector de Riego y Drenaje; Ing. Raúl Argoti, Director de Gestión Ambiental; y el Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

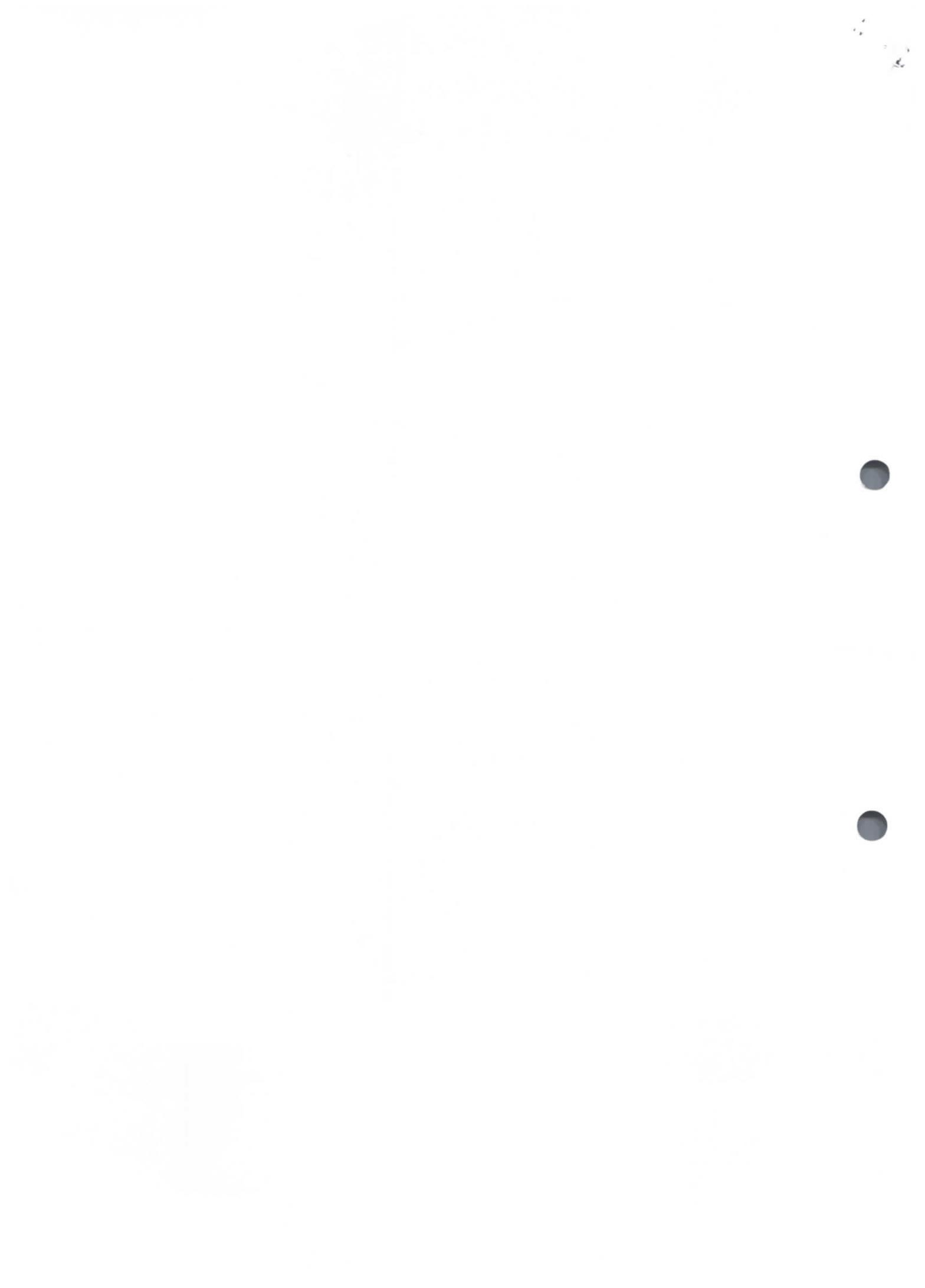
Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias a los señores Consejeros, a las señoras Consejeras; informarles que no estará presente la señora Viceprefecta esta mañana, porque tiene una calamidad doméstica, su señor Padre el Dr. Pepe Jaramillo, sufrió un infarto y a través del cateterismo obviamente le han desbloqueado 3 arterias que ha tenido bloqueadas, el corazón estaba trabajando al 30%, ventajosamente es médico y entiendo que él sintió el síntoma de angina en el pecho y se auto-medicó, es decir, se inyectó algo y eso posibilitó que pueda llegar a Quito, caso contrario se infartaba en el camino y desgraciadamente la realidad hubiese sido diferente; entonces Gaby no va a estar en esta sesión. Ustedes le podrán llamar en términos de solidaridad y darle ese apoyo moral que en estos momentos es lo que más se necesita en definitiva para levantar un poco el ánimo. Señor Secretario, damos inicio a esta sesión.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores directores, compañeros; Por disposición del señor Prefecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD..., para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Constatación del quórum





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 2). Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza para la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3). Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que regula la gestión ambiental, mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la provincia de Imbabura”.
- 4). Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.
- 5). Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que reglamenta la constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros...No hay objeciones, aprobado.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Señor Prefecto, proceso con la constatación del quórum:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Ab. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente (Sr., Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señor Secretario, continúe con el orden del día

SEGUNDO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza para la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, ustedes tienen el documento, está aprobado en primera, quisiéramos conocer si existen observaciones al contenido para poderlas incluir o si hay cambios, igualmente para proceder de la misma manera... Si no hay observaciones, que se mocione obviamente para que se proceda con la aprobación en segundo debate.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros, buenos días con todos y con todas; yo estuve revisando más o menos la estructura de la ordenanza y no hay un artículo en donde incluya los principios, yo creo que en esta ordenanza si se debería incluir un articulado, yo creo que después del objeto y el ámbito, uno que determine los principios, porque ésta ordenanza va enmarcado en la solidaridad, es un modelo de gestión, está la eficiencia, eficacia, no sé cómo se pueda debatir dentro del Consejo Provincial, pero si debe estar incluido el artículo de las principios.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Al Ing. Miguelito, no sé si la inquietud del señor Consejero está lo suficientemente clara.

Msc. Miguel E. Andrade, Consultor:

Señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros; en primer lugar muchas gracias por tener la bondad de recibirme acá; la inquietud del señor Consejero, es muy pertinente, pero lo que ocurre es que la ordenanza es el complemento de un paquete de cuatro (4) documentos y en el modelo de gestión, lo primero que tenemos planteado, está en el documento que se les acaba de entregar, después del objetivo, están los principios de la Prefectura de Imbabura y en el Producto 1, de inicio se encuentran los principios; de manera que no está en la ordenanza porque esto es un todo, la ordenanza remata esta propuesta y entonces los principios que orientan la gestión del modelo de gestión.

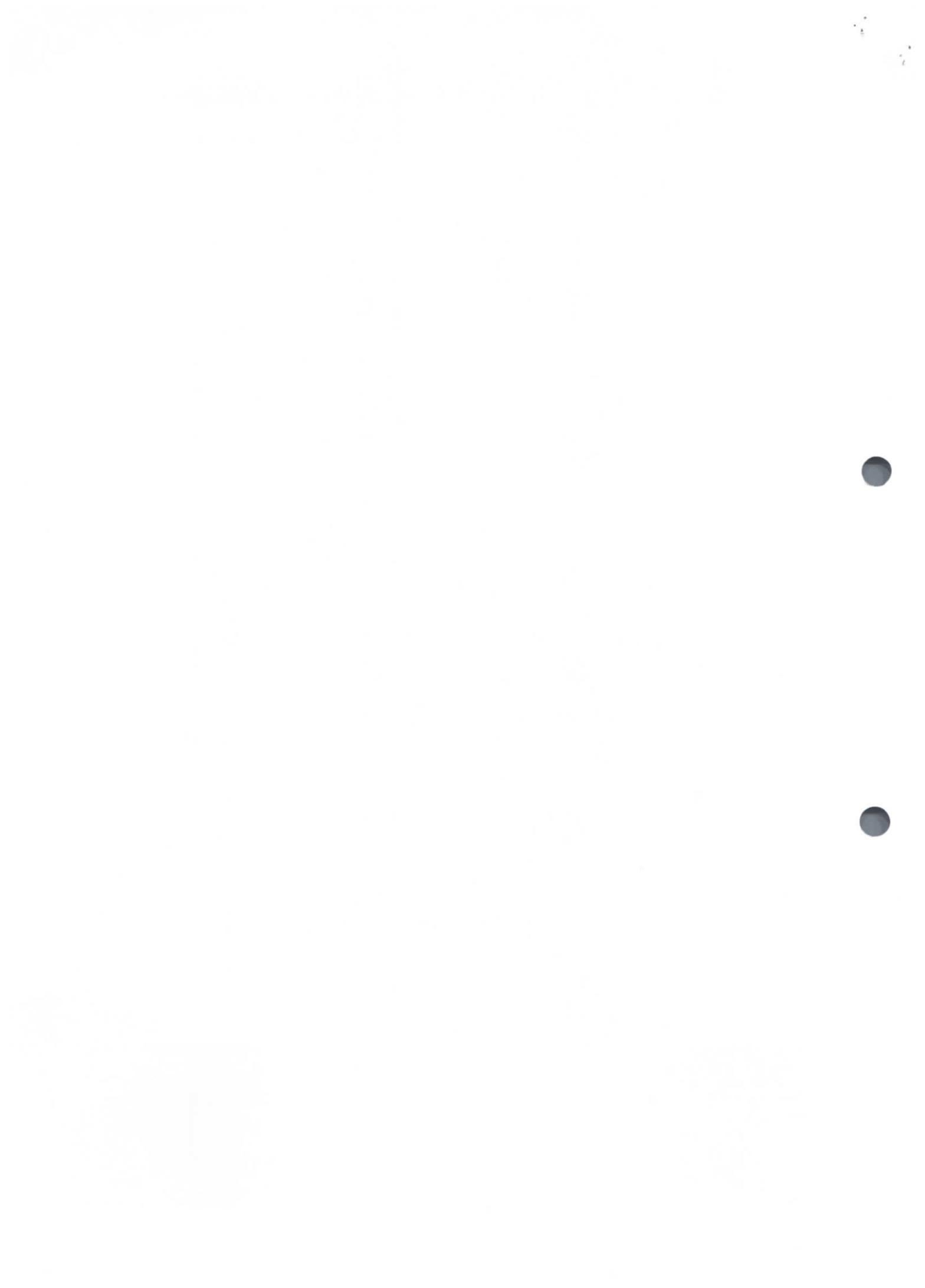
Conversando con el señor Prefecto y con los compañeros de la Dirección de Desarrollo Económico, se creía que los principios que constan en el COOTAD, pueden ser los que asume el Gobierno Provincial, ahí estaría la explicación.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, pero vemos que está como un anexo, pero el señor Consejero quiere que en la ordenanza vaya un artículo que resuma lo que está ahí.

Msc. Miguel Andrade, Consultor:

No es problema señor Prefecto, se podría incluir un artículo que haga referencia a los principios; es muy pertinente la propuesta.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Si, gracias señor Prefecto, ahora nos entregan otro documento, no lo he revisado, pero vemos que se refiere al modelo de gestión en el cual vemos que se trata de un anexo, se trata de un documento explicativo de cómo va a estar gestionado éste modelo –no cierto-, mientras que la ordenanza es la normativa legal que permite llevar a cabo el modelo, entonces dentro de la ordenanza si debe constar un artículo de los principios; es mi propuesta compañeros y no se si acogen esta solicitud porque es importante.

Econ. Sherman Ortega C., Director Desarrollo Económico:

Señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros, hay que explicar que estos documentos que se les acabó de entregar, es la síntesis que se les paso mediante un magnético, que fue un documento bastante voluminoso de 5 documentos. La ordenanza tiene como vinculante a todo este documento y estoy totalmente de acuerdo en que se puede incluir como un artículo más los principios que se enumeran, tomando en cuenta Dr. Naranjo y Marcelo, la parte primera del documento principal.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeros, Miguelito tiene la película clara, tú igual, sería bueno redactar ese artículo de como es que va a quedar, porque obviamente necesitamos que se apruebe aquí, para que después lo incluyamos, pero es necesario que ese artículo que ha sugerido el señor Consejeros, se lo redacte y vaya con la aprobación y autorización para que se le incluya ese texto dentro de la ordenanza...Marco Tiene una propuesta.

Dr. Marco Yépez, Consejero:

Si, luego del artículo 1), se incluiría un artículo de los principios y todos los demás recorrerían la numeración, quedando de la siguiente manera: Art. 2.- De los Principios.- La presente ordenanza se regirá por los siguientes principios: y se incluiría la Unidad, Solidaridad, Coordinación y corresponsabilidad y así los demás temas que se describen aquí; el art. 3 serían ya las definiciones y continuaríamos.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay esta propuesta del señor Consejero, alguien le apoya...existe el apoyo necesario del Consejero Adriano Cárdenas; alguna otra observación señoras Consejeras, señores Consejeros...no existe, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto; una vez que se ha procedido con la moción por parte del señor Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y el apoyo del señor Consejero Adriano Cárdenas, procedo a la votación.

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor de la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Apoyé la moción
Aprobado señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Acoger la moción planteada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primera y segunda y definitiva discusión la Ordenanza para la Implementación del Modelo de Gestión para el **“Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales”** del Gobierno Provincial de Imbabura.

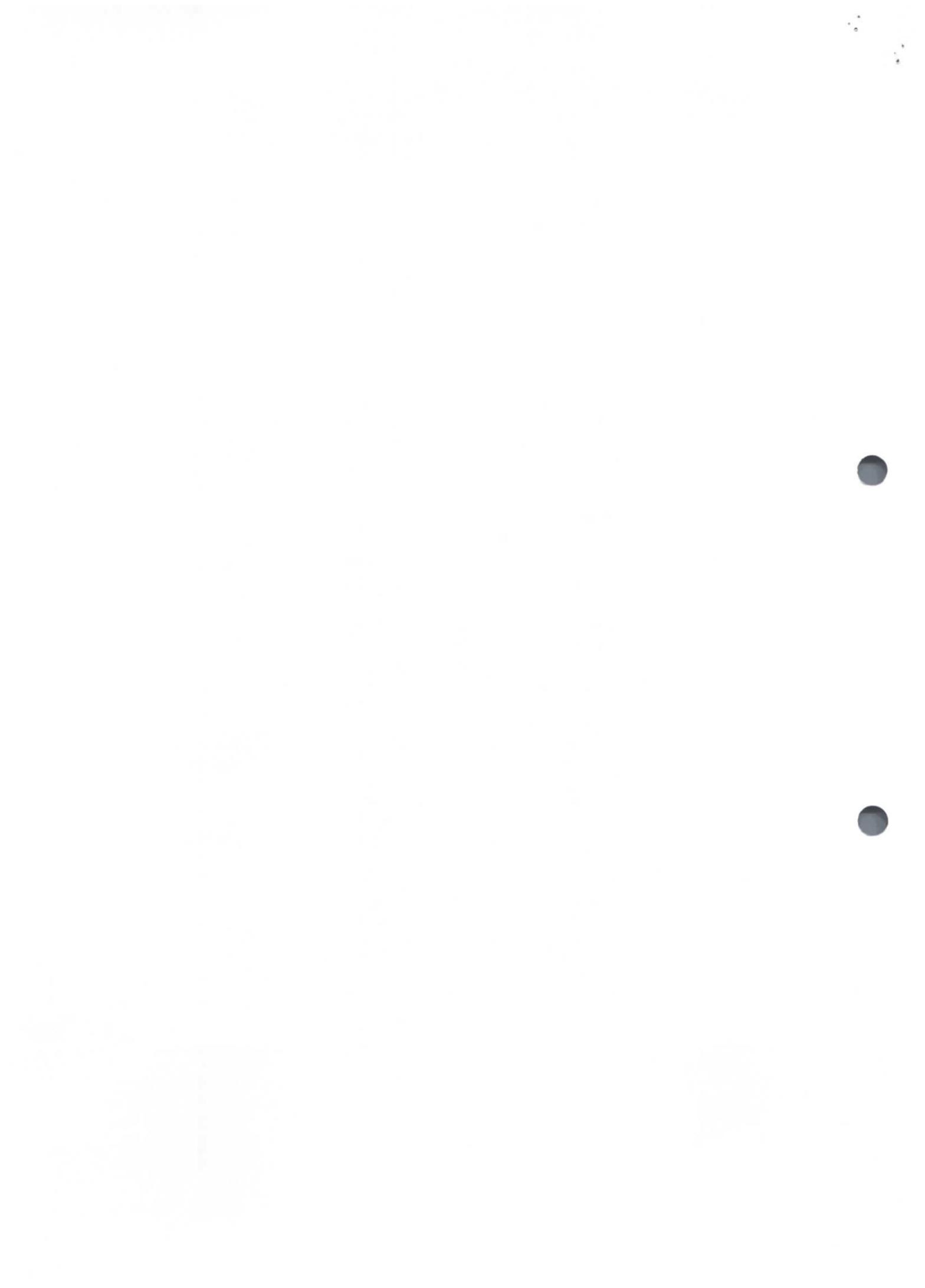
Msc. Miguel Andrade, Consultor:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; yo quisiera en primer lugar felicitarles a ustedes por lo que acaban de aprobar, es altamente significativo lo que acaban de hacer, perdonen que hable en primera persona, yo tuve la oportunidad de dirigir un proyecto muy grande, PROLOCAL que empezó en el 2002 y terminó el 2007, ese proyecto fue financiado con un crédito del Banco Mundial de 25 millones de dólares, una donación de la Comisión Europea de 13 millones de Euros más el aporte nacional y más la contraparte de los actores locales.

Cuando arrancamos el proyecto empezamos con más o menos unos 49 millones de dólares, cerramos con 65, porque se incrementó, porque la gente tenía bien claro ese modelo y la gente contribuyó mucho más de lo que esperábamos. Creo que el proyecto fue exitoso, se cerró con todas las de ley, tuvimos evaluación de una empresa inglesa AGRICONSULT, hubo la auditoría de la Contraloría, después hicieron un examen especial de la Contraloría, para entonces ya era Ministra de Bienestar Social la Econ. Jannett Sánchez y quiso institucionalizar el proyecto, pero no tuvo el respaldo político ni lo que acaban de tener ustedes, yo creo que y me atrevería a decir a nivel de país, es la primera experiencia en la que se institucionaliza un modelo de desarrollo.

Por otro lado, si ustedes toman un poco con paciencia, la lectura de estos materiales, el primer documento, el primer producto, es un marco normativo que hemos tratado de hacerlo no clásicamente señalando artículo tal, art. Tal, sino, si ustedes lo leen un poco inclusive en la síntesis no parecería que estamos transcribiendo leyes, es para hacerle más amena la lectura a los actores que son quienes tienen al final que apropiarse de esto.

Luego, yo le comentaba al señor Prefecto, algo hemos consultado en CONGOPE sobre esto y hay la posibilidad de que financien la edición de este material, la idea es formular 5 libros que se entregaría en una caja y que servirían como carta de presentación ante los organismos internacionales; luego lo otro, conversaba con el Director de Desarrollo Económico, vamos a hacer una hoja de ruta –yo estoy dispuesto a seguir colaborando con el señor Prefecto- y quiero explicar un poco del porqué, a lo mejor la mayoría no me conoce, porque soy un jubilado y porque soy ibarreño, yo creo que ya es hora de devolver algo a mi ciudad y a mi provincia, entonces van a





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

contar con mi colaboración desinteresada. La idea sería gestionar paralelamente la edición y lo otro, la inducción, capacitación en el manejo del modelo, de cada cantón creo que debería haber por lo menos 2 – 3 facilitadores que se apropien del modelo, que se vuelvan los promotores, pero esa si va a ser una tarea que requiere de algún financiamiento, lo vamos a buscar y creo que si es posible conseguir financiamiento para eso; por otro lado, empezar a buscar recursos fuera, porque si bien el señor Prefecto manifestaba la voluntad aún con los limitados recursos que tiene la provincia, apoyar ya la implementación del modelo, porque si quisiéramos que esto sea algo más grande, que vaya más allá de las posibilidades del Gobierno Provincial.

Esto es señor Prefecto, señores Consejeros, mil gracias por la confianza –de hecho- que me dieron para participar en este esfuerzo, y como les digo el compromiso mío es el de seguir apoyándole al Gobierno Provincial; muchas gracias.

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que regula la gestión ambiental, mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la provincia de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente, fue aprobado en primer debate, si tienen observaciones de parte de las señoras Consejeras, de los señores Consejeros para incluirlos, caso contrario procederíamos de la misma manera.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Igualmente señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, en el art. 4 que se refiere a los Principios, parece que la redacción, porque aquí dice: “Los principios ambientales previstos..., se reconocen los siguientes principios”, entonces me parece que hay que suprimir la parte última que dice: ...se reconocen los siguientes principios.

Ing. Raúl Argoti F., Director de Gestión Ambiental;

Señor Prefecto, se encuentra igualmente presente el Dr. Robert Casco, que es representante de la Consultora CEDEFA, quien les va a dar contestación a todas y cada una de sus inquietudes.

Ing. Robert Casco, Consultor CEDEFA:

Muchas gracias, buenos días señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; el art. 4 De los Principios básicamente reflejan tres elementos fundamentales, los principios nacionales que están previstos en la legislación nacional y los principios internacionales previstos en el derecho ambiental internacional; además se incorporan principios que están dirigidos a la tutela de los derechos de la naturaleza, es por esa razón que no solamente la ordenanza, sino la gestión del Gobierno Provincial están vinculados a estos principios y lo importante del art. 4 es que se establecen las funciones de los principios, es decir, no solamente es un acto declarativo de principios, sino que se le da la trascendental importancia de que esos principios son generadores de normas y son directrices orientadoras para la toma de decisiones administrativas; es por esa razón que el texto trasciende más allá de simplemente mencionar que la ordenanza esta dirigida por esos principios, sino que son orientadores para la gestión integral del Gobierno Provincial, como también de los actores que participan en el proceso de gestión.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Por esta razón yo les recomendaría que se mantenga como esta el texto, por el hecho que se da estas funciones que ilustran de mejor manera a los principios, sin perjuicio de los criterios que ustedes puedan tener.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, haber un poco cabría acá lo que se dice, "Lo que abunda, no hace daño" porque ahí se ve que hay unas dos comas, la propuesta del señor Consejero es que no se insista en que se reconocen los siguientes principios que consta al final, pero con la explicación del Dr. Casco, existe una explicación de que sin perjuicio de lo que ya existe, además se va a reconocer el principio de prevención, de responsabilidad integral, de corresponsabilidad, etc. etc.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Bueno, no soy abogado, pero me parece que al contrario separa, se reconocen los principios dice...estoy reconociendo estos principios, a mí me parece que separa inclusive, y al contrario, yo creería que hay que hacerle más integral en el que si nosotros citamos los principios en normas nacionales e internacionales debe ser una sola, porque el momento que digo los principios ambientales previstos en la presente ordenanza, se refieren a los que están abajo; es definitiva mi propuesta es que se suprima el texto final que dice: "Se reconocen los siguientes principios", porque ya estamos describiendo abajo el significado de los principios enunciados.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No creo que haya problemas tampoco, si se suprime ese texto final. Entonces con esta observación señoras y señores Consejeros, solicito que alguien de ustedes mocione para la aprobación.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros consejeros; con la observación que se ha planteado, mociono para que sea aprobada la ordenanza que regula la gestión ambiental en la provincia; si tengo el apoyo necesario.

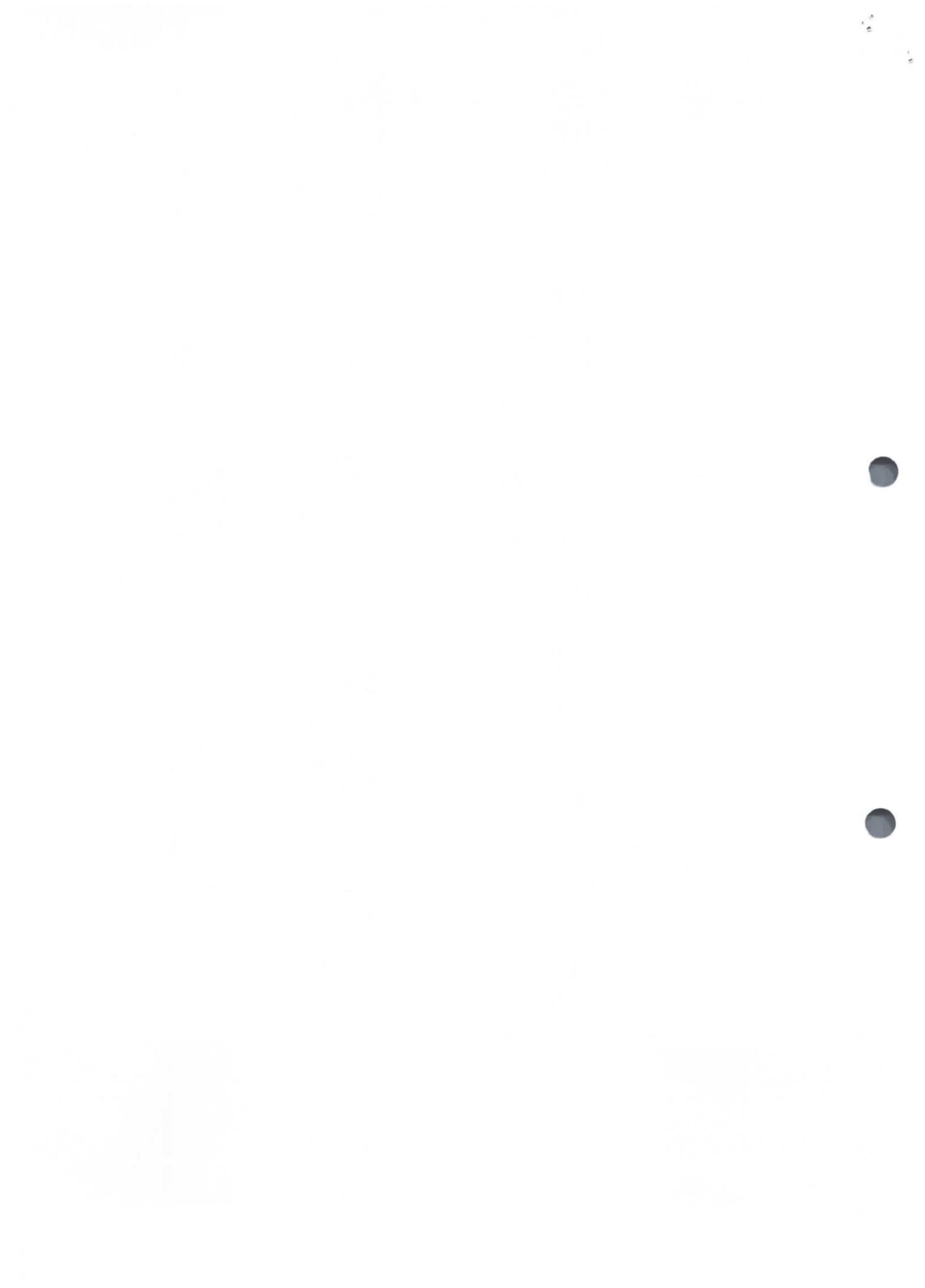
Sra. Jenny Rivera, Consejera:

Apoyo la moción señor Prefecto

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; existe una moción planteada por el señor Delegado del Alcalde de Urcuquí que ha sido apoyada por la señora Jenny Rivera, entonces procedo a la votación.

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Por la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoya la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor de la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Aprobado señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, Delegado del señor Alcalde de Urcuquí y aprobar en segunda y definitiva discusión la “**Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental**” en la Provincia de Imbabura.

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente señoras Consejeras, señores Consejeros, tienen alguna observación sobre el contenido... Si no hay observaciones procedemos de la misma manera, que uno de los señores Consejeros, Consejeras, mocione la aprobación en segundo debate... Acoge la moción la Ab. Lomas y mociona la aprobación y el Consejero Armas, apoya la misma.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Señor Prefecto, existe una moción por parte de la señora Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante, con el apoyo del señor Delegado del señor Alcalde de Urcuquí, procedo a al votación señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Por la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Proponente de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Apoya la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoya la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Aprobado señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Acoger la moción planteada por la señora Consejera Romelia Lomas, Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y aprobar en segunda y definitiva discusión la “**Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental**” del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

10



1000



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que reglamenta la constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igual, hay observaciones para el contenido de esta ordenanza...si no hay observaciones procedemos de la misma manera, que alguna de las señoras Consejeras o Consejeros que mocione la aprobación... Acoge la moción el señor Consejero Adriano Cárdenas y apoya el señor Consejero José Garzón; someta a votación por favor señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Por la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Por la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Apoya la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Proponente de la moción

Aprobado señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Acoger la moción planteada por el señor Consejero Adriano Cárdenas, y aprobar en segunda y definitiva discusión la “**Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental**” del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Siendo una sesión extraordinaria, sin tener más puntos que tratar, se clausura la sesión, muchas gracias la presencia de todas y todos ustedes.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, siendo las 9h35 da por clausurada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

mortiz@imbabura.gob.ec

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL







GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 02 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción planteada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primera y segunda y definitiva discusión la Ordenanza para la Implementación del Modelo de Gestión para el **“Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales”** del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, Delegado del señor Alcalde de Urcuquí y aprobar en segunda y definitiva discusión la **“Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental”** en la Provincia de Imbabura.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción planteada por la señora Consejera Romelia Lomas, Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y aprobar en segunda y definitiva discusión la **“Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental”** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción planteada por el señor Consejero Adriano Cárdenas, y aprobar en segunda y definitiva discusión la **“Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental”** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



